



Hace pocos días, el Primer Secretario del Comité Central del Partido y Presidente de la República, Miguel Díaz-Canel Bermúdez, en reunión del Consejo de Ministros afirmó: “Nosotros no queremos que haya menos, al contrario, queremos ordenar para que todo se distribuya de una mejor manera y sobre todo legalmente, sin permitir espacio a la bribonería y al abuso”.

En la cita, el miembro del Buró Político y Primer Ministro, Manuel Marrero Cruz, presentó un plan integral y minucioso, que contiene más de 40 directivas generales encaminadas a combatir el delito, la corrupción, las ilegalidades y las indisciplinas sociales.

Plan que propone jerarquizar y sistematizar desde el municipio el enfrentamiento a las conductas ilegales en la comercialización de productos y servicios, a los precios irracionales y abusivos; controlando con más rigor el funcionamiento de zonas, áreas o espacios públicos de venta, para lograr que todos cumplan con lo establecido.

Teniendo en cuenta el llamado de la máxima dirección del país, en el territorio santiaguero el Gobierno Provincial pone en práctica un conjunto de medidas concretas en función del

enfrentamiento. A continuación precisiones sobre la comercialización en las Ferias Agropecuarias.

PRODUCTOS CON PRECIOS TOPADOS EN LAS ÁREAS DE FERIAS LOS SÁBADOS

No	Productos	Unidad de Medida	Precio a la Población
1.	Boniato	Lb	8.0
2.	Yuca	Lb	5.0
3.	Plátano Vianda Verde	Lb	20.0
4.	Plátano Fruta	Lb	7.0
5.	Plátano Burro	Lb	5,0
6.	Malanga Xhantosoma (Criolla)	Lb	45.0
7.	Malanga Colocasia (Chopo)	Lb	25.0
8.	Malanga guagüi	Lb	35.0
9.	Calabaza	Lb	6.0
10.	Col	Lb	20.0
11.	Pepino	Lb	10.0
12.	Pimiento -Español-California	Lb	30.0
13.	Tomate Ensalada	Lb	20.0
14.	Maíz Verde	Mazorca	5.0
15.	Guayaba	Lb	15.0
16.	Fruta bomba	Lb	6.0
17.	Naranja Agria	Lb	5.0
18.	Arroz	Lb	55.0

* Estos son los precios aprobados por el Gobierno en la provincia, y no el listado que está circulando por las redes sociales. Cualquier cambio será informado por los medios oficiales de comunicación

Principios generales de las ferias agropecuarias

- Los presidentes de las Asambleas Municipales del Poder Popular son los que presiden la tarea.
- Los presidentes estarán responsabilizados con esta tarea cuando se realicen ferias especiales como el Día de las Madres, 26 de Julio y fin de año.
- Los responsables de garantizar los camiones con las cantidades y variedad de productos en los municipios son los delegados del Minag y los directores de empresas.

- La organización, el control de los precios, la ubicación de los cuentapropistas y las regulaciones de venta estarán a cargo de la dirección del Gobierno de cada municipio en cada área de Feria, en las cuales tendrán responsables para esta actividad.
- La dirección de la DIS será la responsable de mantener el orden en cuanto a precios, el control de las ilegalidades, el acaparamiento de productos, las declaraciones juradas, la no presencia de los cuentapropistas en las áreas de ferias estatales.
- El Minint será el responsable de mantener la disciplina y tranquilidad ciudadana en las áreas de Feria.
- Los camiones vendrán en caravana, con salida desde la sede de los Gobiernos de los municipios, con el Vice- Intendente que atiende la Agricultura de cada territorio y un representante nombrado por el comité de contratación municipal (Delegado del Minag y Directores de empresas).
- El Intendente del territorio chequeará la salida de la caravana, garantizando la cantidad y el horario.
- Las caravanas de cada municipio serán recibidas en Santa María a las 6:00 a.m., por el coordinador provincial, el delegado provincial de la Agricultura y el jefe de Sección de Comercialización, reflejando en un control la chapa del vehículo y los datos de la facturación, y luego serán entregados a la dirección del municipio de Santiago de Cuba.
- El Gobierno del municipio se encargará de las rotaciones de las ferias según las prioridades y el mapa político.
- Los responsables de cada área responderán por la organización de las pesas, las ventas reguladas de mercancías y la calidad de lo que se vende acorde al precio.
- Las ventas se realizarán desde las 7:00 a.m. hasta agotar las mercancías o las demandas de la población.
- Comunales será el responsable de mantener la limpieza de las áreas.
- Se toparán los precios de varios productos amparados en el Decreto 35 que rige la política de comercialización del país, que faculta a los Comités de Contratación de los municipios que realizarán esta acción.

Áreas donde se realizarán las ferias en el municipio de Santiago de Cuba

Primera Semana	Segunda Semana	Tercera Semana	Cuarta Semana
Bloque J	Nuevo V Alegre	Bloque J	Micro -8
Micro 9	Micro 7	Micro 9	Petrocasas J/M
Altamira	Versalles	Altamira	Vista Hermosa
Antonio Maceo	Arte y Oficio	Antonio Maceo	Municipal Bajo
Chicharrones	Polvorín	Chicharrones	Ciudamar
Micro 1-B	Micro -3	Micro 1-B y Sasa	Micro 1-B

- Área central del Bloque J del centro urbano José Martí (Municipio de Segundo Frente con 5 camiones y Tercer Frente con 4)
- Área de Micro-9 (Municipio de San Luis con 6 camiones)
- Área del centro urbano Antonio Maceo (Municipio de Palma Soriano con 7 camiones)
- Área del Micro 1-B del centro urbano Abel Santamaría (Municipio de Santiago de Cuba con 7 camiones y Songo-La Maya con 5)
- Área de Altamira (Municipio de Mella con 4 camiones y Guamá con 4)
- Área de Chicharrones (Participa la EJT con 1 camión y Los Reynaldos con 2 camiones)
- Área de la Avenida de Céspedes (Municipio de Segundo Frente con 2 camiones, Tercer Frente con 2, San Luis con 3, Contra maestre con 7, Laguna Blanca con 15 camiones, Los Reynaldos con 3, La Maya 3, Silos con 1, La Avícola con 1, Acopio 2, UAM-Far con 1, Minint con 1, Flora y Fauna con 1, Frutas selectas con 1, Empresa Genética María Antonia con 1, TCP con 6)

Se mantiene fija la Feria que se desarrolla en la Avenida de Céspedes, el resto de las áreas rotarán en la segunda y cuarta semana y podrán variar en algún momento, aprobado por el CAM

En el resto de los municipios participan sus empresas y bases productivas y se efectuarán en:

- Municipio de Contra maestre (Calle 11 en el Reparto Rodolfo Rodríguez)
- Municipio de Songo-La Maya (La Maya en la calle Pedro Ibonet, detrás de la Empresa Agroforestal La Maya y en Songo en la calle Moncada)
- Municipio de Guamá (En el Mercado Agropecuario de Chivirico)
- Municipio de Segundo Frente (En el Mercado Agropecuario en la Avenida Jesús Menéndez)
- Municipio de Tercer Frente (En el Mercado Agropecuario de Cruce de lo Baños, al lado de los edificios y en el poblado de Matías)
- Municipio de Palma Soriano (Calle Paquito Borrero, entre Maceo y la Avenida)
- Municipio de Mella (En el Mercado Agropecuario de Mella)
- Municipio de San Luis (Calle General García, frente a la sala de rehabilitación)

* Estos son los precios aprobados por el Gobierno en la provincia, y no el listado que está circulando por las redes sociales. Cualquier cambio será informado por los medios oficiales de comunicación

Para quejas, denuncias y/o sugerencias puede llamar a:

De precios topados, organización de las áreas y entidades responsables en las ferias agropecuarias

Publicado: Domingo, 13 Noviembre 2022 03:06

Visto: 428

- Gobierno Provincial: 22626028-22627124
- Municipio de Santiago de Cuba: 22646625-22645488
- Municipio de Contramaestre: 22587147
- Municipio de Songo-La Maya: 22378207
- Municipio de Guamá: 22326487
- Municipio de Segundo Frente: 22425553
- Municipio de Tercer Frente: 22566206
- Municipio de Palma Soriano: 22503431-22502299
- Municipio de Mella: 22457610
- Municipio de San Luis: 22482319

Gobierno Provincial del Poder Popular